

Política social. Experiencias internacionales

UNAM

La política social cada vez se erige en aspecto relevante del mundo moderno. Los retos que las naciones enfrentan para satisfacer las necesidades de su población en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, pensiones y empleo son crecientes y su atención absorbe grandes proporciones de los presupuestos y las preocupaciones del gobierno: ante ello, el Estado en cada etapa histórica y en diferentes naciones ha respondido de múltiples maneras. En *Política social: experiencias internacionales* los autores ofrecen al lector un conjunto de reflexiones y análisis sobre las características y orientaciones con que, en diversos países, se atienden las necesidades sociales de los ciudadanos y se procura su protección social.

A lo largo de nueve capítulos, los autores nos dan a conocer las distintas formas e instrumentos que los gobiernos utilizan para enfrentar la problemática social, los criterios para distribuir su presupuesto, la manera como atienden a los más desprotegidos, así como constatar que mientras en los países desarrollados los ciudadanos disfrutan de beneficios sociales que llegan a la mayoría de la población, en contraste, en muchas regiones del planeta los beneficios pretendidos son aún insuficientes



Rolando Cordera Campos
y Carlos Javier Cabrera
Adame (Coordinadores),
*Política social. Experiencias
internacionales*, Facultad de
Economía, UNAM, México,
2008, 280 pp.

Bloques Económicos

UNAM



Antonio Gazol Sánchez,
Bloques Económicos,
Facultad de Economía, UNAM,
México, 2008, 554 pp.

La economía mundial se conforma cada vez más en bloques económicos de diversos alcances. Ello plantea nuevos retos, pues si bien no se trata de un fenómeno propio o exclusivo del último tercio del siglo xx, su extensión y proliferación han registrado un crecimiento espectacular en los años recientes. Hay quien lo concibe como un paso en el proceso de globalización, pero también puede ser atribuido, contrariamente, a las dificultades reales para la construcción de ese único mercado sin fronteras.

Actualmente la Organización Mundial de Comercio tiene registrados a más de doscientos bloques económicos en el planeta. En algunos casos pasaron de agrupaciones regionales hasta convertirse en bloques intercontinentales; de formaciones entre naciones con similares niveles de desarrollo se han transformado en formaciones que reúnen a economías notablemente diferentes.

En el libro, su autor –Antonio Gazol– nos muestra los bloques económicos más representativos y recrea algunas experiencias en su formación en diversas latitudes: Europa, América, Asia, África y Oceanía. Se integra con 26 capítulos, útiles para el estudio de la economía internacional y constituye además, un auxiliar importante para la docencia y la consulta de datos relevantes para el análisis de los procesos de integración económica entre países

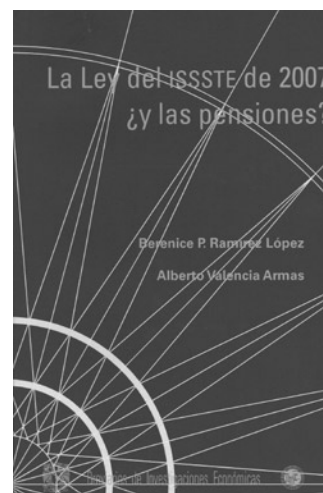


Mónica Blanco,
La Reforma Bancaria de 1908,
Facultad de Economía, UNAM,
México, 2008, 312 pp.

La autora nos presenta el intenso debate entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Demetrio Casasús respecto de la Reforma bancaria de 1908 y del cual la prensa mexicana de su tiempo difundió la intensa polémica centrada en las repercusiones que tendría sobre el crédito agrícola la modificación a la Ley General de Instituciones de Crédito impulsada por José Ives Limantour, Secretario de Hacienda del gobierno de Porfirio Díaz. En esta recopilación se ponen a disposición del lector los más de cincuenta artículos que conformaron la polémica, cuyo denominador común, nos dice la doctora Mónica Blanco, es la

solidez intelectual de los autores al presentar sus argumentos en el campo de la economía política y de los principios teóricos sobre la política bancaria y monetaria.

Asimismo nos brinda información relevante sobre los autores de tal polémica. Esquivel, un abogado y político guanajuatense ligado a un grupo de rancheros y hacendados del Bajío, que buscaban la modernización de sus propiedades, denunció que la reforma restringiría el crédito agrícola. En cambio, Casasús, un prominente miembro de los Científicos, defendió las directrices del régimen. La polémica atrajo la atención de la opinión pública a nivel nacional en un momento en que se había iniciado la coyuntura que dio fin al Porfiriato. Así, la discusión entre Esquivel y Casasús se inscribe en el proceso de crisis política que condujo a la Revolución Mexicana



Berenice P. Ramírez López y
Alberto Valencia Armas, *La
Ley del ISSSTE de 2007 ¿y
las pensiones?*, Instituto de
Investigaciones Económicas,
UNAM, México, 2007, 88 pp.

El 1 de abril de 2007 entró en vigor la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE). Aunque la Ley tiene su origen en 1959, los cambios realizados parten de las reformas hechas a la Ley en 1983 previa a la existente.

En México la situación de la seguridad social ha enfrentado dificultades políticas, sociales y económicas durante la década de los noventa y continúa hasta nuestros días, donde la falta de empleos, la desfavorable estructura de la pirámide poblacional y el alarmante aumento del sector informal conduce a un bajo número de afiliación y una deficiencia en la prestación de seguridad y servicios sociales a los trabajadores.

Entre las particularidades presentes en la nueva ley de 2007 encontramos rompimiento de los seguros con los servicios financieros (pensiones y servicios). Los seguros se dividen en cuatro: salud; riesgos; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; invalidez y vida. Mientras que las prestaciones y servicios se dividen en: préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda; préstamos personales; servicios sociales; y servicios culturales.

Otra particularidad muy importante es la presencia de nuevas formas de financiamiento y las nuevas condiciones de acceso a los derechos de seguridad social. Finalmente se observa una nueva estructura al pasar de un sistema de pensiones de beneficio definido a un sistema de aportación definida y con nuevos parámetros para tasas de cotización y edad de retiro, cesantía y vejez.

El trabajo que se comenta presenta un análisis constitutivo y metodológico de los principales contenidos de la ley del ISSSTE enfocando su esfuerzo al nuevo sistema de pensiones, llevando así al lector a entender los efectos de tales reformas con una visión objetiva

Hoy en día, la investigación de la operación y los efectos las políticas económicas han dejado de lado el estudio de los métodos y las teorías de la Política Económica (PE). Lichtensztein se da a la tarea de exponer de manera breve y ordenada los puntos importantes, llevando al lector a comprender a las políticas económicas.

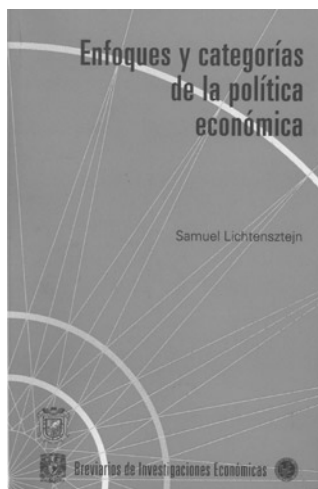
El autor, que analiza a la política económica como una materia que nace del estudio de las ciencias sociales, expone de manera didáctica mediante cuatro capítulos referentes a: 1) la especificidad; 2) la naturaleza; 3) los supuestos teóricos y 4) las categorías formales de la PE.

El primer capítulo introduce al estudio de la PE en el contexto de las ciencias sociales como un tema interdisciplinario entre la economía y la política. El capítulo denota los componentes y los objetivos, lo que nos lleva al entendimiento particular de estos conceptos y así a la diversidad práctica.

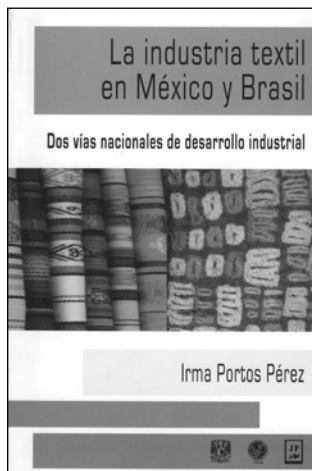
El siguiente capítulo abre la discusión acerca de dos persistentes inquietudes; saber que tipo de conocimiento aporta el estudio de las PE y, subsecuentemente, si tal conocimiento posee límites reales entre la postura normativa y la postura científica.

En el tercer capítulo se describen los grandes supuestos teóricos y enfoques que marcan las tendencias actuales sobre los estudios de la PE. Estos supuestos son: equilibrio con estabilidad; equilibrio con inestabilidad y desequilibrio con inestabilidad.

Finalmente en el cuarto capítulo se exponen las categorías formales de la PE, las cuales carecen de un valor teórico y su uso es discrecional. Sin embargo, son de gran utilidad en el campo descriptivo (problemática; proposición; objetivos y metas; instrumentación; ejecución y efectos) en aspectos de la elaboración y análisis de la PE



Samuel Lichtensztein,
Enfoques y categorías de la política económica, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2008, 80 pp.



Irma Portos Pérez,
La industria textil en México y Brasil: dos vías nacionales de desarrollo industrial, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2008, 224 pp.

A finales del siglo XIX la industria textil de México y Brasil tenían características similares. A partir de 1980, el nuevo patrón productivo provocado por la liberalización de las economías latinoamericanas así como los cambios en el papel del Estado llevó a una brecha entre estas dos naciones. Es importante destacar el papel de los “tigres asiáticos” los cuales han introducido al mercado de la industria textil un complicado esquema de competencia.

Aunque en México y Brasil la industria textil se ha desarrollado de manera diferente, comparten características similares como la integración regional y la penetración de agentes económicos externos.

El tema central de esta obra es la cadena de valor en la industria textil y su participación en el ámbito internacional. En sucesivos capítulos se analizan los rasgos comunes y deferencias de la industria textil en ambos países; resultados en el TLCAN y el Mercosur. En un último capítulo se presentan las conclusiones y se pasa revista a los acontecimientos más recientes.

Respecto a México, se señala que han sido pocas las acciones conjuntas y reguladas por un organismo conductor del sector textil en el país. En 2003 se dieron a conocer el programa de la cadena fibras-textil-confección, el cual no rebasa las acciones defensivas cuyo centro de acción se reduce a la lucha contra el contrabando y la piratería. Respecto a Brasil se destaca el comportamiento de la industria respecto al Mercado Común del Sur y el acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea. Por último, se mencionan las negociaciones entre Brasil y México relativas al acuerdo de Preferencia de Tarifas de 2002. Se afirma que a la fecha no ha prosperado un posible Tratado de Libre Comercio México-Brasil